

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 40** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Rehabilitación con obras de consolidación y acondicionamiento de edificio para albergue de montaña. Albergue Alpino de Cotos”, en el término municipal de Rascafría, promovido por Lontri Jb, S. L. (Expediente: 26-EIA-00055.3/2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Rehabilitación con obras de consolidación y acondicionamiento de edificio para albergue de montaña. Albergue Alpino de Cotos”, en el término municipal de Rascafría, promovido por Lontri Jb, S. L., con domicilio social en calle Zurbano, número 84, 28010 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta [https://gestiona.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web), así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de mayo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/7.727/24)

